

POLIZAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XIX

Las pólizas adoptaron desde 1865 el formato vertical con un ovalo en el que aparece inscrito el escudo real o la efigie del monarca. Los valores altos de cada año abandonaron el color negro adquiriendo vistosas tonalidades.



Hacia 1878 se adoptó el formato grande horizontal, proporcionando los ejemplares de mayor belleza de la filatelia fiscal española. Cada año se emitieron distintos faciales para cubrir las necesidades impositivas del estado. A cada póliza le correspondía un ordinal o una clase según su valor facial. (Ej: sello 11º o 11ª clase).



La anteriormente mencionada cancelación de estos ejemplares consistía en la estampación a pluma de una estilizada firma de la autoridad actuante o la abreviatura de la fecha, quedando los ejemplares rara vez con manchas de tinta o emborronados.



POLIZAS Y PAPEL TIMBRADO DEL SIGLO XIX

Seguimos contemplando las alegorías de los textos clásicos, con las ramas de laurel como símbolo de la paz, las alusiones a las bellas artes, a la música, a las letras.



La duplicidad de motivos en las dos modalidades expuestas se siguió manteniendo hasta muy entrado el siglo XX. Como puede observarse, en este timbre proveniente de un folio timbrado, se distingue una marca circular de la fábrica del timbre. Con frecuencia, esta marca se realizaba en relieve sin aporte de tinta.



Los valores de cada serie aparecían rodeados de un marco cuyo diseño solía ser distinto para cada valor facial. En estos valores de la misma serie pueden apreciarse estas diferencias en el enmarque.



POLIZAS ESPAÑOLAS DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX

El formato grande de las primeras pólizas se mantuvo hasta la penúltima década del Siglo XIX., Cada año se emitieron varios valores del mismo diseño, cambiando a veces el color según su facial. El uso de los distintos faciales dependía de la importancia y valor de los bienes a escriturar o transmitir.



Las pólizas cambiaban de diseño cada año conteniendo siempre el escudo de España. Se eligieron bellísimos motivos mitológicos con un exquisito grabado, superando en estética y refinamiento a los sellos de correos contemporáneos. Se mostraron escenas de dioses griegos y romanos, acompañados a veces de leones, tablas de La Ley, columnas de Hercules, armas diversas, balanzas de La Justicia, etc.



Para sufragar los cuantiosos gastos ocasionados por Las Guerras Carlistas, desde 1874 hasta 1880 las pólizas incluyeron la leyenda "Impuesto de Guerra. 50 por %" es decir, la mitad del valor facial se destinaba a este fin. Hacia 1890 el formato se hizo mas horizontal, reduciendo la altura de las piezas y permaneciendo sin dentar hasta 1904.



POLIZAS Y PAPEL TIMBRADO DEL SIGLO XIX

Tras las últimas pólizas de tamaño grande, se pasó en 1897 a un diseño más horizontal. Al proceder todavía de pliegos sin perforaciones, era preciso separar cada ejemplar empleando unas tijeras. Esta función se realizaba directamente en el mostrador del estanco, dando lugar a estos ejemplares sin dentar.



En estas fechas se mantenía la coloración en tinta negra para los valores expresados en céntimos, mientras que los valores altos de las series, con faciales expresados en pesetas, se utilizó un color distinto para cada valor.



Ante la proliferación de falsificaciones de sellos fiscales, las autoridades hicieron campañas de inspección a los efectos existentes en las empresas y los estancos, ya que se había formado un mercado negro que suministraba pólizas falsificadas a bajo precio. La marquilla autenticadora de la "inspección del timbre" se aplicó a los pliegos revisados.



POLIZAS Y PAPEL TIMBRADO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

El formato horizontal adoptado en 1897, con unas dimensiones de 47 x 28 milímetros, se mantuvo hasta bien entrada la primera década del siglo XX. Se continuó el grabado de motivos mitológicos de dioses griegos y romanos, si bien en este periodo la vistosidad de los ejemplares decayó respecto a los tipos anteriores.



Los motivos de los grabados se establecieron con figuras corpóreas provistas de armas como espadas y flechas, adornos como espejos de mano, balanzas de la justicia, etc. Se continuó con la impresión de los escudos a tinta en las pólizas adhesivas, y con los escudo en relieve y fondo blanco en los folios timbrados.



En 1903 se vieron por primera vez las pólizas dentadas, es decir 38 años mas tarde que los sellos de correos. También se pudieron observar los primeros ejemplares con la marca del grabador, siendo el maestro titular Don Bartolomé Maura. El motivo elegido fue de nuevo el dios Mercurio portando una balanza de la justicia.



PAPEL TIMBRADO DEL SIGLO XIX

España fue la primera nación del mundo en emitir papel timbrado, su uso se remonta al 1 de enero de 1637, es decir dos siglos antes de la aparición del primer sello de correos adhesivo. Su implantación con objeto de evitar fraudes al Estado la promulgó Felipe IV a propuesta de su primer ministro el Conde-Duque de Olivares.



LAS EMISIONES HAN APARECIDO DE FORMA SIMULTANEA A LAS POLIZAS

Ejemplar de 1894 con la roseta de la Fábrica Nacional del Timbre. Como puede observarse comparándolo con la póliza del mismo año (en el capítulo de pólizas) el papel timbrado no tiene el escudo impreso con tinta, por el contrario el escudo aparece siempre en relieve grabado en seco. Los folios aparecen numerados a la derecha.

